



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente, sobre denuncia de tráfico que a continuación se detallan:

Denunciado: Don Esteban Aceñon Aguilar.

N.I.F./C.I.F.: 47032952-E.

Domicilio: Calle Faustino Mena, número 8, bajo, 28035 Madrid.

Expediente: 37 de 2015.

Matrícula: M0769VZ.

Precepto: 130 del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado: Remolcar un vehículo accidentado o averiado no destinado especialmente a tal fin.

Fecha primera notificación: 19 de marzo de 2015.

Salida número: 329 de 2015. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa y Corchuela.

Día de la infracción: 25 de enero de 2015. Hora: 07,10. Lugar: Calle Las Monjas, sin número.

Importe: 100,00 euros, reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Ausente de reparto.

Formuladas denuncias por la Policía Local de este Municipio, contra los titulares de referencia, cuyas circunstancias constan en las presentes notificaciones, se continua la tramitación de los respectivos expedientes. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no han sido presentadas por Vds. ninguna.

Lo que se notifica a los interesados en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 1 de julio de 2015.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.- 5666